

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 361

Programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia

Universidad de La Frontera

Con fecha 22 de diciembre de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la cuadragésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para

acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que con fecha 12 de septiembre de 2014, la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 07 de octubre de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera.

5. Que con fecha 24 de octubre de 2014 fue visitado el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que con fecha 1º de diciembre de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

8. Que por carta de 11 de diciembre de 2014, el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°41 de fecha 22 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Estudios y Desarrollo de la Familia es un programa de carácter profesional que se inicia en el año 2011. Su objetivo general es “formar profesionales de nivel avanzado, competentes tanto en la intervención profesional como en el desarrollo de investigación aplicada en distintos contextos familiares, en respuesta a la compleja realidad que vive la familia en la sociedad actual”. El programa se dicta quincenalmente los días viernes y sábados, tiene una semana intensiva una vez por semestre y su duración es de 4 semestres.

b) Contexto Institucional:

- La Universidad de La Frontera cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad eficaces y exhibe un desempeño en investigación adecuado para sustentar el desarrollo de sus programas de postgrado.

- A nivel institucional existe una normativa general que regula la actividad de postgrado y vela por su pertinencia, así como una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de sus programas de postgrado. Sin embargo, aún se debe seguir trabajando para dar soporte a los programas de magister de carácter profesional, principalmente en dos aspectos: (1) contar en el cuerpo docente, con profesionales del mundo laboral, con vinculación con la institución que les permita tener una dedicación especial al programa, realizar docencia y apoyar la actividad de graduación; y (2) promover alternativas de actividad de graduación coherentes con la formación profesional, ya que si bien el Reglamento General de Postgrado de la Universidad de La Frontera señala que los programas de magister profesional podrán reemplazar la tesis por una actividad formativa equivalente en cuanto a complejidad y horas de trabajo; en la práctica los estudiantes siguen realizando tesis de corte más académico. Esta modalidad de actividad de graduación retrasa la graduación oportuna de los programas, y probablemente responden al perfil académico de los profesores habilitados para dirigir tesis, que tienen más herramientas para guiar un trabajo académico que uno de corte más profesional.
- El programa cuenta un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas, que están a cargo de directivos que tienen las calificaciones y experiencia académicas y profesionales requeridas para ejercer sus funciones. Existen adecuadas instancias de coordinación y flujo de información de la dirección del programa con los profesores, lo que permite asegurar que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice de acuerdo a los objetivos planteados en el magister.

c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso explícitos. Sin embargo, se considera que el perfil está formulado en términos muy generales y no refleja con suficiente especificidad las aptitudes que se espera lograr en los graduados y otros resultados de aprendizaje que sean relevantes. A modo de ejemplo, el perfil contempla “formación teórica y metodológica actualizada y de alta calidad en intervención familiar e investigación aplicada”, no operacionalizando en los objetivos qué se entenderá por “alta calidad” ni como se medirá el logro de ella al final de la formación.
- El programa ha definido tres líneas de investigación o líneas temáticas, a saber, (1) Contextos familiares diversos y desarrollo psicosocial del individuo, (2) Relaciones de género, y (3) Familia, diversidad cultural y políticas públicas. Se considera que estas líneas son acordes a los objetivos del magister.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección están formalmente establecidos y son coherentes con el carácter profesional del programa. Sin embargo, preocupa que desde sus inicios el magister no ha sido capaz de llenar las vacantes ofrecidas, lo que da cuenta de la baja difusión que realiza la unidad fuera de la universidad y de la escasa demanda efectiva que existe por el programa, a pesar de que es el único en su tipo en la Región de La Araucanía. La unidad debiera re-plantearse la pertinencia del programa y hacer un análisis más exhaustivo de su demanda real, ya que por el momento ha considerado a todos los egresados de ciencias sociales de la región como potenciales interesados, sin mayor especificidad.

Por otra parte, llama la atención el desarrollo de actividades remediales implementadas para que los estudiantes alcancen la calificación necesaria para aprobar asignaturas y

- El magister cuenta con una definición clara de las líneas de trabajo desarrolladas, tales como Familia y Situaciones Especiales, Desarrollo Familiar, Formación de Terapeutas Familiares e Intervención Familiar en contextos clínicos y no clínicos. Estas líneas son acordes a los objetivos y perfil de egreso definido.
- El programa cuenta con requisitos de admisión y un proceso de selección formalmente establecidos, claramente difundidos y consistentes con su carácter profesional. El programa está orientado a psicólogos o médicos psiquiatras que en su quehacer profesional hayan ejercido o estén ejerciendo funciones profesionales en el ámbito de la psicoterapia. El proceso de selección dispone de pautas que permiten ponderar los factores determinantes de las decisiones de selección, lo que le ha permitido lograr un adecuado grado de selectividad en las cohortes 2012 y 2014.
- El programa presenta una estructura curricular y plan de estudios que está definido claramente y es consistente con su carácter profesional y perfil de graduación, ya que tiene un énfasis en actividades clínicas y de taller. La metodología del proceso de aprendizaje es coherente con los contenidos que se imparten y con las bases epistemológicas de la formación de terapeutas familiares.
- Un aspecto que es necesario mejorar son los cursos de metodología de investigación, que tienen que adaptarse al desarrollo de estudios de casos clínicos, para que sea más consistente con el carácter profesional del magister. Otro aspecto al que la unidad debe poner atención es la actualización de la bibliografía de sus programas de asignaturas.
- La unidad cuenta con mecanismos para evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas. Para ello se basan en la información que provee la institución sobre el desempeño de los estudiantes, las reuniones mensuales del comité académico y las reuniones anuales del equipo docente. Los antecedentes que se recopilan de estas

retención del magister son altas. Sin embargo, la tasa de graduación oportuna es baja, alcanzando sólo un 25%, lo que constituye una debilidad del programa.

d) Cuerpo académico:

- La dotación del cuerpo académico es suficiente, está adecuadamente calificado y actualizado en temas de familia, acorde con los objetivos del programa y tienen trayectoria y productividad científica. Se distingue claramente los docentes del núcleo del magister, profesores colaboradores y visitantes. No obstante, no es clara la distinción de los profesores vinculados a la actividad profesional; es necesario que la unidad considere también un tipo de productividad que sea más coherente con el perfil profesional del magister, como por ejemplo, intervenciones en la comunidad o prestación de servicios en la disciplina. En este sentido, el programa debe buscar que sus profesores no sólo sean buenos académicos e investigadores, sino también profesionales de reconocido prestigio en el medio.
- La normativa relacionada con la incorporación de académicos al claustro o el grupo de colaboradores está adecuadamente formalizada por la Dirección de Postgrado de la Universidad, la que es conocida por la comunidad académica. Sin embargo, esta normativa no es del todo consistente con las características del programa y debería contemplar docentes en plantas adjuntas o similares y avanzar en resolver la tensión de exigencias académicas a programas profesionales.
- La evaluación del desempeño docente está centralizada a nivel institucional en la Dirección Académica de Postgrado. El procedimiento contempla una consulta a estudiantes que es estándar, voluntaria, y anónima. Los resultados de esta evaluación

son entregados al director del programa, quien se encarga de darla a conocer a los profesores del magister.

e) Recursos de Apoyo:

- El Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia tiene acceso a la infraestructura necesaria para desarrollar su plan de estudios. A nivel institucional está la Biblioteca Central que pone a disposición de los estudiantes espacios amplios y confortables, estantería abierta en todas sus secciones, logias de estudio, salas de lectura y puestos de multimedia en las secciones de hemeroteca y referencia, una red dinámica y wifi, que permiten el acceso a Internet desde distintos puntos del edificio. También garantiza acceso a bases de datos suscritas por la Universidad con disponibilidad de revistas a texto completo. Aún es necesario fortalecer la disponibilidad de recursos bibliográficos de la especialidad y mejorar el acceso a estas bases de datos desde puntos remotos, especialmente relevante en estudiantes de postgrado que no tienen actividades presenciales de manera cotidiana en la institución.

En la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades existen salas especialmente equipadas para la realización de actividades académicas de postgrado y laboratorio computacional. En el Departamento de Trabajo Social existen salas de reuniones disponibles para los estudiantes del programa y salas de clases.

- Los estudiantes del magister tienen acceso a becas de distinta índole, que les permiten cursar sus estudios con el beneficio de apoyo económico.
- La unidad ha suscrito convenios de colaboración recíproca con dos programas de magister de la institución y convenios de colaboración académica con dos universidades extranjeras. Ambas iniciativas robustecen el desarrollo del programa, pero es necesario

que la unidad fomente la vinculación con el medio laboral, en orden a afianzar la coherencia con el propio carácter profesional del programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La difusión del programa está alineada con sus propósitos y los estudiantes acceden a la información necesaria al momento de su incorporación en él. Aún existen mecanismos insuficientes de seguimiento de los egresados que permita observar su inserción laboral y su productividad profesional.
- Sorprende que el mismo programa sea autocrítico en términos de una debilidad en el seguimiento de la “productividad académica” de sus egresados, lo que no corresponde en un programa profesional.
- El plan de desarrollo se funda en un proceso de autoevaluación bien realizado y establece algunas debilidades del programa que tienen que ver con la mejoría en sus canales y formas de difusión. No obstante, este plan no se hace cargo de otros aspectos de funcionamiento que dicen relación, por ejemplo, con la baja tasa de matrícula y de la vinculación con el medio profesional.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera se ajusta con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera, impartido en la ciudad de Temuco, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de dos años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 22 de diciembre de 2016**, oportunidad en la cual el programa de Magister en Estudios y Desarrollo de la Familia de la Universidad de La Frontera podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS